	INFORME DE INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	Código: AJC-FR-13
		Versión: 05
		Página 1 de 8
		Vigencia: 30/01/2020

Fecha:	**JUNIO DE 2026**

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO									
CONTRATO	**SUMINISTRO**		**OBRA**		**CONVENIO**		**SERVICIOS**	**X**	
Contrato número:	1011-CPS-273-2026		Registro Presupuestal		292 28/01/2026				
Objeto del contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACOMPAÑAR EL PROYECTO DE SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL CÁLCULO ACTUARIAL DEL PASIVO PENSIONAL A TRAVÉS DEL PASIVOCOL Y APOYO AL TRÁMITE ANTE EL FONPET PARA EL PAGO DE CUOTAS PARTES PENSIONALES EN EL MUNICIPIO DE GUARNE.								
Contratista:	YULIETH ANDREA GARRO MENDEZ								
Nit:	1.028.033.260								
Periodo de Pago:	DEL 01 AL 30 DE MAYO DE 2026								

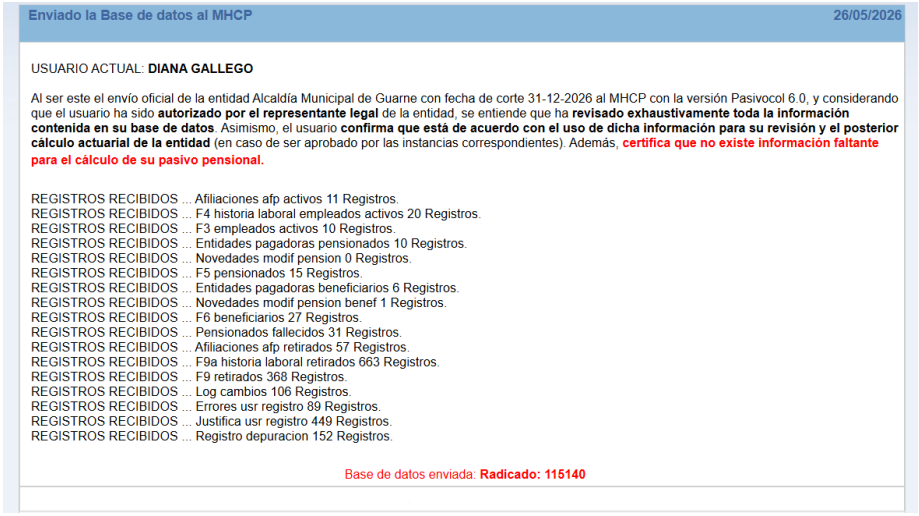
REDACCIÓN DEL INFORME

RELACIÓN DE ACTIVIDADES Y SOPORTES DE CUMPLIMIENTO

Actividad 1. PASIVOCOL Saneamiento y documentación personal Formularios Activos, Jubilados y Retirados a 2020, implementación Circular Externa expedida por el Ministerio de Hacienda del 20 marzo de 2015, Procesos a ejecutar: Análisis del Archivo: Determinar y ajustar la información con la totalidad de los datos requeridos para el programa PASIVOCOL, Aplicación de encuestas: De acuerdo con los datos requeridos, se procederá a la aplicación de la misma. Es decir, de los funcionarios activos con historia laboral en las entidades públicas antes de la entrada en vigencia de SGP (30 de junio de 1995), con la información personal y laboral requerida por el proyecto, Consecución de datos faltantes: Complementar la información mediante encuestas, DIAN, Registraduría, Nacional del Estrado Civil, ISS, Colpensiones, AFP y otros mecanismos que sean necesarios para implementar durante el proceso de búsqueda de los datos, Digitación de la información: Ingreso de los datos recolectados en el programa PASIVOCOL. Búsqueda de historias laborales, la historia laboral será obtenida del archivo municipal y complementada con el Instituto de Seguros Sociales y Fondos Privados de pensiones, Actualización de la Información: al nuevo corte (31/12/2021), se analizará cada uno de los formularios: información general de la entidad (formularios 1 y 2), activos (formularios 3 y 4), pensionados (formularios 5 y 6) y retirados (formularios 7 al 9); para determinar los cambios que deba hacerse en cada una de ellos por la variación en la fecha de corte, y si es necesario, se procederá a cambiar, complementar, trasladar o eliminar los datos, Revisión salario para bono: El salario para el cálculo de bonos a junio 30 de

1992 es la base para el cálculo del pasivo pensional base del FONPET, Revisión personal retirado: El formulario 9 de retirados constituye el que mayor porcentaje de participación tiene en el cálculo del pasivo pensional, es por eso que se documentará las cédulas, fallecidos, contratistas, bonos cancelados, hojas de vida, etc, Construcción del archivo laboral masivo en "PASIVOCOL": de los funcionarios activos, pensionados y retirados, con los siguientes componentes: información general: campos: cédula, nombre, sexo, estado civil, fecha de nacimiento, salario base pensión, datos cónyuge, régimen pensional, edad de jubilación, fecha de afiliación a AFP o ISS, salario base bono pensional, entre otras, de acuerdo con los nuevos requerimientos de PASIVOCOL 5.3.

En esta vigencia se realizó un segundo envío de base de datos con la actualización de los salarios de los funcionarios activos:



Enviado la Base de datos al MHCP 26/05/2026

USUARIO ACTUAL: **DIANA GALLEGO**

Al ser este el envío oficial de la entidad Alcaldía Municipal de Guarne con fecha de corte 31-12-2026 al MHCP con la versión Pasivocol 6.0, y considerando que el usuario ha sido **autorizado por el representante legal** de la entidad, se entiende que ha **revisado exhaustivamente toda la información contenida en su base de datos**. Asimismo, el usuario **confirma que está de acuerdo con el uso de dicha información para su revisión y el posterior cálculo actuarial de la entidad** (en caso de ser aprobado por las instancias correspondientes). Además, **certifica que no existe información faltante para el cálculo de su pasivo pensional.**

REGISTROS RECIBIDOS ... Afiliaciones afp activos 11 Registros.
REGISTROS RECIBIDOS ... F4 historia laboral empleados activos 20 Registros.
REGISTROS RECIBIDOS ... F3 empleados activos 10 Registros.
REGISTROS RECIBIDOS ... Entidades pagadoras pensionados 10 Registros.
REGISTROS RECIBIDOS ... Novedades modif pension 0 Registros.
REGISTROS RECIBIDOS ... F5 pensionados 15 Registros.
REGISTROS RECIBIDOS ... Entidades pagadoras beneficiarios 6 Registros.
REGISTROS RECIBIDOS ... Novedades modif pension benef 1 Registros.
REGISTROS RECIBIDOS ... F6 beneficiarios 27 Registros.
REGISTROS RECIBIDOS ... Pensionados fallecidos 31 Registros.
REGISTROS RECIBIDOS ... Afiliaciones afp retirados 57 Registros.
REGISTROS RECIBIDOS ... F9a historia laboral retirados 663 Registros.
REGISTROS RECIBIDOS ... F9 retirados 368 Registros.
REGISTROS RECIBIDOS ... Log cambios 106 Registros.
REGISTROS RECIBIDOS ... Errores usr registro 89 Registros.
REGISTROS RECIBIDOS ... Justifica usr registro 449 Registros.
REGISTROS RECIBIDOS ... Registro depuracion 152 Registros.

Base de datos enviada: **Radicado: 115140**

Se está en la revisión del Informe mensual recibido que cuenta con un total de 15 inconsistencias que serán subsanadas para la próxima vigencia.

	Numero de Archivos
Resoluciones de Pensionados Vivos	0
Resoluciones de Pensionados Fallecidos	0
Resoluciones de Sustitutos de Pensión	0
Depuraciones de Pensionados Vivos	0
Depuraciones de Beneficiarios	1
Depuraciones de Pensionados Fallecidos	0
Depuraciones de Retirados	5
Soportes por cada Error	9
Cambios de documento (Pendientes)	0
Total	15

Actividad 2. LIQUIDACION DE CUOTAS PARTES DE PENSIÓN POR COBRAR Y PAGAR ACTIVIDADES (Ley 4 de 1976, ley 71 de 1988, ley 100 de 1993, Decreto 4810 de 2010): A. Liquidación histórica de cuotas partes pensionales por cobrar, B. Liquidación histórica de cuotas partes pensionales por pagar, C. Cruce de cuentas ante el FONPET entre entidades deudoras y acreedores

Se proyectó oficio para el Ministerio de Salud y Protección social donde se solicita la actualización de la liquidación de la deuda y la aplicación del pago realizado

También se solicitó al Ministerio de Salud iniciar el acuerdo de pago cuotas partes con recursos FONPET

Actividad 3. LIQUIDACIÓN DE BONOS A Y B EN EL SISTEMA EN LÍNEA DE LA OBP ACTIVIDADES (Decretos 1474, 1748, 1513, Ley 549 de 1999, Decreto 13 de 2001, Decreto 4105 de 2004): A. Liquidación de Bonos tipo A originadas en solicitudes de las AFP, por plano afiliación al SGP antes del 30 junio de 1995, B. Liquidación de Bonos tipo B originadas en solicitudes del ISS-Colpensiones, por la no afiliación al SGP antes del 30 junio de 1995, C. Liquidación, emisión, autorización y pago con recursos del FONPET delos bonos en trámite.

Se proyectó oficio para la secretaría de Hacienda para el conocimiento de Devolución de Aportes de Ley 549

Guarne,

Doctor

Secretario de Hacienda
Guarne

ASUNTO: Aportes ley 549 – Novedad y provisión de pasivo pensional

En ejercicio de las competencias asignadas a esta Secretaría para la administración, depuración y seguimiento del pasivo pensional del Municipio, y una vez revisada la información consolidada en las historias laborales reportadas por la Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones, se identificó una novedad asociada a la base denominada "Devolución de aportes Ley 549 de 1999", la cual genera una obligación eventual a cargo de la entidad territorial que debe ser considerada dentro de la planeación financiera institucional.

Este concepto corresponde a un mecanismo de depuración contable y financiera previsto para garantizar la adecuada concurrencia de recursos entre entidades públicas cuando, al momento del reconocimiento pensional, se evidencia la existencia de cotizaciones que no fueron requeridas para financiar la prestación económica reconocida al afiliado.

Cuando un trabajador cumple los requisitos para pensionarse, el fondo pensional consolida su historia laboral para calcular el valor de su pensión o bono pensional. Si el afiliado laboró durante años con diferentes entidades públicas, los tiempos previos se pueden sumar para el derecho, pero financieramente se ajustan. La Ley 549 de 1999 y el Consejo de Estado dictan que los tiempos no tenidos en cuenta para financiar dicha pensión (ya sea por ser excedentes o por no proceder un bono) generan que la entidad encargada del pago solicite la devolución de esos saldos a las entidades originales.

Los valores identificados corresponden a los siguientes afiliados, de los cuales se ha logrado recopilar la historia laboral de aportes a pensiones:

Nro Doc ID	Apellidos y Nombres del Empleado	FECHA CORTE	SEMANAS COTIZADAS	FONDO DE PENSION
71591960	GOMEZ MEJIA ALVARO LEON	28/02/2026	1637	COLPENSIONES
70751014	GIL GALLEGO JOSE ALEJANDRINO	28/02/2026	2230	COLPENSIONES
21785857	GALLEGO LOPEZ MARTHA LIGIA	28/02/2026	1943	COLPENSIONES
43423536	MARIN GALLEGO ESTELA MARIA	28/02/2026	1904	COLPENSIONES
21785635	GALLEGO CARDONA MARIA DEL SOCORRO		1332	COLPENSIONES
39437302	GAVIRIA GÓMEZ MARÍA VICTORIA		1439	COLPENSIONES
43422847	OSORNO BETANCUR SONIA ORFILIA		1667	COLPENSIONES

Actividad 4. ACOMPAÑAMIENTO RETIRO DE RECURSOS DEL FONPET: A. Diagnóstico situación de la entidad en el cumplimiento de los decretos 2948 de 2010, 1308 de 2003 y Decreto 055 de 2009, B. Gestión y cargue de documentos de requisitos habilitantes en la sede electrónica del Ministerio de Hacienda y Crédito Público a fin de posteriormente solicitar desahorros para el cubrimiento de mesadas pensionales, desahorros por los sectores de educación y propósito general. C. Solicitud y trámite ante el FONPET de los valores requeridos por la entidad

Se está a la espera del desahorro de nómina de pensionados que se encuentra radicado por un total de $507.323.432

Actividad 5. REEBOLSOS DE BONOS PENSIONALES Y CUOTAS PARTES DE BONOS PENSIONALES CON RECURSOS DEL FONPET Actividades: A. Verificación y seguimiento de pago de bonos pensionales y cuotas partes de bonos pensionales cancelados por el ente Municipal, B. Solicitud de reembolso de recursos con cargo al FONPET.

Se proyectó oficio para Colpensiones solicitando el cobro del bono de la señora Liliana González

Se recibió la confirmación de pago por parte del FONPET del BONO PENSIONAL de Liliana González

Se envió vía correo electrónico los documentos del Bono Pensional de la señora María Teresa Cardona Zapata para conservación en el expediente de la administración municipal

Actividad 6. SISTEMA DE CERTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE TIEMPOS LABORADOS – CETIL Actividades: A. Tramitar ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público el Usuario y/o acceso para el portal de CETIL, B. Tramitar ante las entidades competentes la expedición de la firma electrónica para la elaboración de los documentos de historia laboral requeridos, C. Elaborar y expedir los formularios de historia laboral, debidamente diligenciados, cuando sean requeridos.
El 11 de mayo de 2026 se ingresó a la plataforma con el usuario del Alcalde para mantener activa la plataforma.
Actividad 7. DEPURACION PASIVO EDUCACIÓN CON FIDUPREVISORA Actividades: A. Revisión por cada persona del cálculo actuarial realizado por FIDUPREVISORA de los educadores. B. Verificación que el educador allá o no laborado con la entidad por el periodo del cálculo. C. Proyección de oficios a FIDUPREVISORA informando inconsistencias detectadas y solicitando aplicar las novedades y ajustes correspondiente en el cálculo actuarial. D. Solicitar aplicar las novedades y ajustes correspondiente en el cálculo actuarial BENEFICIO: AHORRO DE RECURSOS PARA FUNCIONAMINTO, DISMINUCION CARGA PENSIONAL EDUCADORES.
Se cuenta con la información de la última carta de cobertura del pasivo pensional; estamos atentos a las actualizaciones para compartir y explicar los datos a las personas responsables que tengan relación y que deban conocer los valores del pasivo de este sector. Para este período no se recibieron solicitudes y/o requerimientos
Obligaciones del contratista. a) Prestar el servicio por su cuenta y riesgo. b) Aplicar toda la capacidad intelectual, técnica, y administrativa indispensable, para la correcta y eficiente prestación del servicio contratado. c) Garantizar que durante el término de este contrato estará disponible para ejecutar el mismo. d) Dar cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 282 de la Ley 100 de 1993. En todo caso EL CONTRATISTA no contrae vínculo laboral alguno con EL MUNICIPIO DE GUARNE. e) Atender a los llamados que le haga el Municipio para una mejor prestación del servicio. f) Presentar informes mensuales de las actividades realizadas, evidencias (fotográficas, videos, listas de asistencia, actas entre otros), en los formatos oficiales del SGC, para el pago de sus servicios en la plataforma del SECOP II. g) Garantizar transparencia en el desarrollo del objeto del contrato. h) Prestar el Servicio oportunamente con calidad i) Hacer

peticiones respetuosas conducentes a la obtención de la información requerida para el cumplimiento del objeto del respectivo contrato y a recibir respuesta oportuna. j) Dar respuesta a los informes que se le soliciten en un momento dado por la Administración Municipal, por los usuarios o por los diferentes entes de control. k) Velar por el buen manejo y cuidado de los bienes que el Municipio de Guarne ponga a su disposición para la ejecución del contrato, responder por los daños que se causen en estos bienes por su culpa y hacer entrega de los mismos al supervisor del contrato, una vez termine la ejecución del objeto contratado. l) Estar al día y presentar mensualmente para el pago, la seguridad social y riesgos profesionales cancelados. m) Garantizar el cumplimiento del objeto contractual, en apego a las Leyes y Normas Vigentes. n) Estar presto Página 2 de 4 a apoyar los diferentes eventos y Actividades propuestas por el contratante, o) Cumplir lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SIG-SST y normas concordantes según su actividad. p) Dar cumplimiento a las disposiciones del Decreto 1499 de 2017 Modelo Integrado de Planeación y Gestión para lo cual el Municipio lo tiene articulado al Sistema Integrado
de Gestión. Q) Dar estricto cumplimiento a las políticas que tiene el municipio de Guarne en cuanto a seguridad y protección de la información, las cuales se encuentran publicadas en la página de la entidad, así mismo garantizar que la información producida y acceso a diferentes plataformas, contraseñas y demás serán entregadas al supervisor en el proceso contractual y una vez termine el objeto contractual.

Se realizó la revisión a estado de cédula de pensionados y beneficiarios de pensión, no se encontraron novedades

Se solicitó mesa de trabajo con Colpensiones para solicitar comprobantes de pago para los cálculos actuariales que aún se encuentran pendientes de Ramiro Antonio Herrera Duque, identificado con cédula de ciudadanía No. 70.752.145, y Juan Guillermo Mesa Rubiano, identificado con cédula de ciudadanía No. 71.668.226.

Se actualizó y se envió la nueva base de datos de prepensionados

Se remitió archivo con personas que cumplen con requisitos de edad y semanas cotizadas el 27 de mayo de 2026

Se proyectó edicto de la señora Olga del Socorro Isaza.

Se asistió a la reunión convocada para el equipo técnico de Pasivocol de las entidades por parte de ASOINTERMEDIAS el día viernes 22 de mayo

También se asistió a la reunión convocada para los Secretarías de Hacienda de las entidades por parte de ASOINTERMEDIAS el día 5 de mayo de 2026

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO	
Estado de avance de la actividad / Compromiso (%)	56.67%
Observación	
Evaluación al proveedor o contratista	Argumentar las respuestas ▪ Cumplimiento al objeto del contrato o convenio: se está cumpliendo ▪ Calidad de las especificaciones del bien o servicio: se está cumpliendo ▪ Cumplimiento de la entrega: se está cumpliendo ▪ Atención y cumplimiento a los requerimientos entregados al contratista: se está cumpliendo

Balance General del Contrato	
Concepto	Valor
Valor inicial del contrato	**$ 32.900.000**
Valor Adiciones	**$0**
Valor Total del Contrato	**$ 32.900.000**
Valor pagado	**$13.943.333**
Valor causado que no se ha pagado	**$4.700.000**
Valor total ejecutado	**$18.643.333**
Valor saldo por ejecutar	**$14.256.667**

Pagos realizados al contratista		
Concepto (Anticipo, actas, pagos) Compromiso de pago	Fecha	Valor
Pago N° 1	**02/03/2026**	**$ 4.543.333**
Pago N° 2	**06/04/2026**	**$4.700.000**
Pago N° 3	**04/05/2026**	**$4.700.000**
Pago N° 4	**01/06/2026**	**$4.700.000**

SI ES EL ÚLTIMO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA DILIGENCIAR EL SIGUIENTE CUADRO:

CERTIFICADO DE RECIBO A SATISFACCIÓN: Según los informes presentados por la supervisión y/o Interventoría y de acuerdo con el seguimiento a los trabajos realizados, estos se ejecutaron de acuerdo con las normas y especificaciones técnicas y dentro del plazo contractual. De acuerdo a lo anterior se certifica que **SI**___ ó **NO**_____ se recibe a satisfacción el cumplimiento del objeto contractual, en caso de que la respuesta sea negativa argumentarla.

REEVALUACION DEL CONTRATISTA

Criterios de Calificación	Puntaje
Excelente: Servicio que superó las expectativas de contratación.	100
Bueno: Servicio que cumplió con los requisitos de contratación.	80
Aceptable: Servicio que presentó fallas menores pero que no afectaron la calidad del mismo y la prestación del servicio por parte de la Administración Municipal.	60
Regular: Servicio que presentó fallas mayores y solucionables oportunamente por el contratista para la prestación de los servicios de la Administración Municipal.	30
Malo: Servicio que presentó fallas mayores y no solucionables por el contratista.	0

Aspecto a Evaluar	Calificación
a. Cumplimiento del Objeto del Contrato: Es recibir a entera satisfacción los servicios contratados.	
b. Calidad del Servicio: Es la evaluación de los recursos humanos, técnicos, financieros y materiales indispensables para la prestación óptima del servicio.	
c. Cumplimiento de las Obligaciones Contractuales: Es la realización de los deberes y funciones propias del objeto contractual. (Tareas, Responsabilidades, Trabajos, Relaciones Interpersonales, entre otros).	
Promedio	
Observaciones: Se verificó el pago de la seguridad social con la planilla número 85857613 del 26 de mayo de 2026, se adjunta en el informe de supervisión porque no dejó validar Se adjunta también la factura electrónica porque no deja validar el código CUFE Se adjunta certificación del contador Se adjunta rut Se le solicita a la contratista estar pendiente de los procesos hasta que el proceso finalice	

Para constancia se firma en la Alcaldía del Municipio de Guarne a los (01) días del mes de junio de 2026.

DIANA MILENA GALLEGO TORRES
Supervisor